# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 10:00 de la mañana, en primera hora, en el jirón Río de Janeiro Nº 551, participaron en sesión ordinaria virtual, conforme a la convocatoria efectuada por el Rector, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas, representante de los graduados y señor Fran Emerson Acuña Navarro, representante estudiantil. Se registró la ausencia de la señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo, representante estudiantil y del señor Ítalo Rider Jiménez Yarlequé, representante de la promotora. Participaron en esta sesión la doctora Gladys Ibañez de Casaretto, directora de la Dirección General de Administración; magíster Edgar Dávila Chota, director de la Escuela Profesional de Periodismo y magíster Giovanni Flores Calderón, director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

A continuación, el señor Rector verificado el quorum reglamentario, explicó que dada las circunstancias del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno para enfrentar los problemas derivados del COVID-19, la sesión se cumpliría mediante la plataforma de dialogo Zoom, debiendo participar cada uno de los consejeros con su opinión a favor, en contra o abstención, en cada uno de los puntos de la agenda. Aceptado el sistema propuesto, se dio inicio a la sesión extraordinaria, actuando como secretario el Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, quien procedió a la lectura de la agenda, la misma que fue aprobada sin observaciones por los presentes.

# **AGENDA:**

- 1. Lectura del acta anterior
- 2. Despacho
- 3. Informes
- 3.1 Situación económica-financiera a causa de la pandemia
- 3.2 Informe sobre desarrollo académico de las Escuelas Profesionales de Pregrado y Posgrado
- 3.3 Implementación de plataformas virtuales

# 4. ORDEN DEL DÍA:

- 4.1 Nuevo Reglamento de Investigación presentado por el Instituto de Investigación
- 4.2 Reconsideración del acuerdo de jubilación automática solicitada por la Srta. Benedicta Borjas Bustamente
- 4.3 Alcances del descuento del 15 por ciento por concepto de servicio educativo, para alumnos que forman parte de convenios especiales
- 4.4 Relación de alumnos becarios Período Académico 2020-1 de la Escuela Profesional de Periodismo
- 4.5 Capacitación en Tele-Trabajo Comunicacional para alumnos del décimo ciclo. Incluye egresados

4.6 Protocolos de prevención sanitaria para alumnos, docentes y trabajadores.

4.7 Asuntos varios

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### 1. Lectura del Acta anterior.

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario de la Universidad, la misma que fue aprobada por unanimidad.

# 2. Despacho

El señor Rector dispuso que el Secretario procediera a dar lectura del despacho y los informes remitidos al Consejo Universitario.

Se dio lectura al informe presentado por el secretario general y por la oficina de servicios académicos.

### 3. Informes

3.1 - El Rector solicita la intervención de la doctora Gladys Ibañez de Casaretto, directora de la Dirección General de Administración, quien presentó el siguiente cuadro:

### **INGRESOS EJECUTADOS ABRIL-MAYO 2020**

CONCEPTO	Flujo de Caja proyectado al 24.4.2020 S/.	Ejecutado S/.	Deuda S/.	Porcentaje de la deuda %
INGRESOS				
<b>ABRIL 2020</b>	204.800,00	114.638,69	90.161,31	44,02
MAYO	480.080,00	332.758,96	147.321,04	
2020	480.080,00	332.736,90	147.321,04	30,69

### **EGRESOS EJECUTADOS ABRIL-MAYO 2020**

CONCEPTO	Flujo de Caja proyectado al 24.4.2020 S/.	Ejecutado S/.	Porcentaje Proyectado Vs. Ejecutado %
EGRESOS			
ABRIL 2020	476.616,28	299.500,00	62,84
MAYO			
2020	673.376,28	729.256,80	108,30

#### **INGRESOS/EGRESOS EJECUTADOS ABRIL -MAYO 2020**

CONCEPTO	INGRESOS S/.	EGRESOS S/.	DIFERENCIA NO CUBIERTA CON INGRESOS DE ABRIL/MAYO 2020 S/.
ABRIL 2020	114.638,69	299.500,00	-184.861,31
MAYO	332.758,96	729.256,80	-396.497,84
	,	•	•

lo proyectado con lo ejecutado, los ingresos tuvieron un porcentaje de incumplimiento de pago de 44% y 30% en abril y mayo, respectivamente. Agregó que los egresos ejecutados en el mes de abril representaron el 62.84% comparado con lo proyectado, porque algunos pagos se trasladaron para el mes de mayo. En este mes lo ejecutado superó en 8.30% respecto a lo proyectado, por la razón expuesta anteriormente. Los egresos ejecutados en abril y mayo superaron a los ingresos de los mismos meses. La diferencia de S/ 184,861.31 y S/. 396,497.84, fue cubierta con parte de la caja inicial que existe en bancos. Es importante indicar que en el mes de mayo se cumplió con el pago íntegro de

La doctora Gladys Ibañez de Casaretto, dijo que haciendo una comparación de

- Es importante indicar que en el mes de mayo se cumplió con el pago íntegro de la Compensación por Tiempo de Servicios, a los trabajadores, así como el pago a proveedores y los gastos fijos de servicios. La directora de la dirección general de administración, culminó su exposición recomendando que al no cubrir en forma equilibrada los ingresos económicos de la Universidad resulta urgente que se ponga en práctica una política para estabilizar la situación financiera y evitar problemas mayores más adelante. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**
- La doctora Gladys Ibañez de Casaretto, directora de la Dirección General de Administración, informó, también, acerca de la oferta educativa para postulantes al proceso de Admisión del Periodo Académico 2020-II, señalando que es necesario dar mayores posibilidades y oportunidades a los posibles postulantes y por consiguiente ingresantes. Agregó que la oferta educativa debe ser implementada únicamente para el Periodo Académico 2020-II, la misma que consistiría en los puntos siguientes:
- 1. Inscripción para el examen de admisión ordinario sin costo (Antes se cobraba S/.100.00)
- 2. La matrícula se rebaja para los postulantes de S/. 300.00 a S/.270.00
- 3. La cuota mensual de enseñanza será de S/. 595.00 desde la 1ra cuota.
- 4. El pago al contado de todo el ciclo tiene un descuento del 7% en las pensiones  $(S/.595.00 \times 5 = 2,975.00 \text{ menos } 7\% \text{ descuento } (S/.208.25) = S/.2,766.75$
- 5. Otorgamiento de 5 becas de estudio en la pensión de enseñanza, se aplica en el 1er ciclo (en las 5 cuotas de enseñanza) de acuerdo con el orden de mérito en el examen de admisión.
- 6. Otorgamiento de 7 medias becas de estudio en la pensión de enseñanza, se aplica en el 1er ciclo (en las 5 cuotas de enseñanza) de acuerdo con el orden de mérito en el examen de admisión.
- 7. Otorgamiento de 10 cuartos de becas de estudio en la pensión de enseñanza, se aplica en el 1er ciclo (en las 5 cuotas de enseñanza) de acuerdo con el orden de mérito en el examen de admisión.

- 8. Traslados externos, otorgar 15% de descuento en la 1ra. cuota de enseñanza (S/.595.00 S/.89.25 (15%) = S/.505.75.
- 9. El costo de enseñanza ciclo completo es de S/. 3,245.00 (S/. 595.00 x 5 + S/. 270.00 de matrícula)
- 10. Los conceptos por matrícula y carné universitario se abonan con la primera cuota. El pago por concepto de seguro contra accidentes en la Universidad es opcional.
- 11. En consecuencia cada cuota es de S/. 595.00. Son 5 cuotas mensuales. La implementación de esta propuesta significará un menor ingreso de S/.48,450.00. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**
- La directora de la Dirección General de Administración, informó, asimismo, que se ha recibido la solicitud por correo electrónico del señor David Herrera Vega, padre del alumno Pedro Herrera Pereda, quien pide se le otorgue un descuento en la pensión de enseñanza de su hijo, por estar atravesando una difícil situación económica por cuanto vienen realizando gastos en medicina y tratamiento, porque su esposa Aurora Pereda Aramburu ha sido diagnosticada con COVID-19. Al respecto considerando la situación del alumno Pedro Herrera Pereda, se solicita la autorización de los miembros del Consejo Universitario para otorgar un descuento del 30% en la pensión de enseñanza, pagando S/. 490.00. a partir de la 2da, cuota del P.A. 2020-I. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**
- -La directora de la Dirección General de Administración, dio a conocer que había recibido una carta remitida vía correo electrónico por la señorita Kristell Arrieta Narvaez, ejecutivo 2 de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de Indecopi, en la que comunicaba que se encontraban realizando un monitoreo del cumplimiento de las obligaciones que tienen los proveedores de servicios educativos, solicitándonos documentación referida al cobro de las pensiones así como la atención oportuna a las solicitudes de gestión referidas al retiro y devolución de lo cancelado, presentada por los estudiantes. La directora expuso que ya se tenía los documentos para responder dentro del plazo de cinco días tal cual ha planteado Indecopi, habiéndose solicitado el apoyo de asesoría legal.
- Culminando su intervención, la directora de la Dirección General de Administración, informó que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad, está elaborando el Protocolo de prevención sanitaria para alumnos, docentes y trabajadores, el mismo que será puesto en consideración en el próximo Consejo Universitario, aunque ya están adoptadas las medidas de precaución más inmediatas. Indicó que se están tomando la previsiones del caso como fumigación del local, limpieza y desinfección. Asimismo, se toma la temperatura al personal de seguridad, limpieza y a los trabajadores que realizan trabajos de mantenimiento a los equipos de los talleres de radio, televisión, fotografía, así como de los laboratorios de computación e informática. Añadió que se han puesto en práctica las recomendaciones del Ministerio de Salud, como es el uso del alcohol en gel, el jabón para el lavado de manos y la desinfección de calzado al ingresar al local, a la que se acaba de agregar la adquisición de un termómetro digital para el ingreso y egreso de los trabajadores.
- 3.2 El Rector dio el uso de la palabra al magíster Edgar Dávila Chota, director de la Escuela Profesional de Periodismo, quien informó que las actividades académicas se desarrollan con normalidad en la plataforma Classroom, y que nos encontramos en la semana ocho, en la que se imparten los exámenes

parciales. Agregó que los docentes han presentado varias modalidades de evaluación con la finalidad de que estos sean los más prácticos posibles y evitar los problemas que podrían suscitarse de respuestas de contenido memorístico. Indicó que a la fecha, según registro del sistema informático de la Oficina de Servicios Académicos (OSAC), existen matriculados 1022 estudiantes. Explicó que están asistiendo a sus clases 853 estudiantes. Agregó que atendiendo la solicitud de los interesados se ha procedido a retirarlos de las aulas.

Agregó que el 30 de mayo se realizó una reunión con NEO LMS para definir las principales herramientas que utilizarán los docentes en la nueva plataforma educativa. De esta reunión se estableció un nuevo cronograma de capacitación docente, siendo las fechas martes 2 de junio (turno tarde y noche), miércoles 3 de junio (turno mañana y noche), jueves 4 de junio (turno mañana y noche) y lunes 8 de junio (turno mañana). En la capacitación están incluidos los docentes de la Escuela Profesional de Periodismo, Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual y Maestría en Comunicación y Marketing.

Señaló que el 28 de mayo se reunió con representantes de Cisco Webex para conocer los alcances de una plataforma virtual más potente y que permitirá que la labor académica logre una mejor valoración con la aplicación de las nuevas tecnologías. Entre los adelantos tecnológicos señaló que destacan: desarrollo de charlas o eventos hasta con cinco panelistas a la vez y obtener preguntas de los asistentes, dentro de la videoconferencia se pueden crear grupos de trabajo e incluso tomar exámenes, también se puede monitorear los trabajos que hace el estudiante desde su computadora y finalmente, presentar videos a una comunidad de mil usuarios conectados a la vez. Esta plataforma se complementa de manera óptima con NEO LMS.

Finalmente presentó la propuesta económica en base a 200 Licencias de Cisco Webex for School. La licencia está en base a docente y personal administrativo. Los estudiantes no tendrán que abonar costo alguno por el servicio. El costo será de USD 440.00 dólares anuales, no está incluido el IGV. La capacitación y soporte será permanente. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.** 

- El magíster Edgar Dávila Chota, director de la Escuela Profesional de Periodismo, informó sobre la reprogramación de cursos que no se pueden dictar vía virtual sino presencial, los mismos que se llevarán a cabo del 10 de agosto al 5 de setiembre. Las actividades virtuales se viene ejecutando vía virtual hasta el 13 de julio.
- 3.3 El Rector dio el uso de la palabra al magíster Giovanni Flores Calderón, director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, quien informó que en correo enviado por el Jefe de Servicios Académicos con fecha 27 de abril, se observa las listas de nóminas de matriculados en los tres ciclos de la Escuela con un total de 123 estudiantes inscritos, sin embargo, en el Classroom según cuadro oficial, figuran 114 estudiantes recibiendo las clases virtuales. 9 de ellos no se inscribieron en las clases virtuales y/o pidieron su retiro del ciclo.

Desde el 13 de abril pasado se viene desarrollando las clases virtuales en el Classroom de manera normal, siendo en esa fecha la 1º semana de la Unidad 1, hoy nos encontramos en la 8º semana que está dirigido a la toma de los exámenes parciales y culminando la Unidad 2, para el próximo lunes 8 de junio comenzar con la Unidad 3, y el 6 de julio próximo con la Unidad 4.

Indicó que antes de empezar cada Unidad se coordina con el Director de la Escuela de Periodismo para acordar los plazos de entrega de contenidos y material complementarios de los docentes.

Agregó que se recibe los correos de los docentes de Comunicación Audiovisual con la información y se procede a seleccionar la información por curso, por unidad y por ciclo, para luego ingresarlos a las aulas virtuales programando los contenidos tales como PPT's, archivos PDF's, enlaces, entre otros varios en sus diferentes horarios.

Asimismo, dijo que se da soporte de instrucción y ayuda a los docentes cuando presentan dificultades en el classroom procediendo a ingresar a sus aulas para la verificación del problema. En las últimas semanas, agregó, ya es un hecho que nuestra plana docente está manejando el classroom de manera correcta, dando todavía algunos inconvenientes presentados por la señal de internet tanto de docentes como de alumnos. Se hace mención que para la realización del examen parcial, varios docentes consultaron y presentaron diferentes modalidades para realizar dicha prueba, dándoles la autorización de escoger libremente el que mejor crean conveniente. Sin embargo se apoyó a algunos docentes, en subir en la 8º semana sus pruebas parciales para programarlas en sus horas de videoconferencias asignadas.

Señaló que desde la quincena de mayo, se viene elaborando el plan de trabajo, que consiste en la búsqueda y selección de docentes para las asignaturas del 4º ciclo de Comunicación Audiovisual, estando aún a la espera de respuesta de envíos de CV's, con especial énfasis en el manejo de herramientas virtuales, para su elección y evaluación definitiva.

Finalmente dijo que del 25 al 29 de mayo último, se realizó el II ciclo de charlas virtuales, de manera conjunta con la Escuela Profesional de Periodismo, de manera exitosa, con buena participación estudiantil y de docentes, y que en esta oportunidad la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, consiguió a 3 de 5 expositores para las ponencias, de las cuales uno de ellos fue enlace internacional.

3.4 El Rector dio el uso de la palabra al doctor Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, director de la Escuela de Posgrado, quien informó que las actividades académicas de la Escuela de Posgrado se vienen desarrollando con normalidad, estando en la 8ma. Semana de clases a través del empleo de las plataformas Classroom y Meet de Google. Se significa que algunos profesores de la EPG-UJBM al ser notificados de la migración a una nueva plataforma, sugirieron continuar con las que se está usando hasta culminar el Ciclo. Por lo que se evaluará la conveniencia de dicho pedido luego de culminada la capacitación en el uso de la nueva plataforma durante la presente semana.

Asimismo, dijo que existe la necesidad de tramitar un pedido de convalidación de estudios en la EPG-UJBM, por lo que de acuerdo a nuestros reglamentos, es necesario contar con la participación del Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, cargo que no ha sido encargado todavía. Por tal motivo, se solicita su nombramiento. Entre los candidatos posibles, esta Dirección sugiere se considere a la Magister Prisea Vílchez Samanez, con retención de su cargo en el Instituto de Investigación, por haber demostrado mayor compromiso con el trabajo. Se debe tener en cuenta que el Secretario Académico debe tener por lo menos el grado académico de Maestro o magister. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.** 

# **4.ORDEN DEL DÍA**

# 4.1. Reporte de ingresos y egresos registrados en los meses de abril y mayo 2020.

#### **ACUERDO**

Puesto en debate los consejeros aprobaron por unanimidad el reporte de ingresos y egresos registrados en los meses de abril y mayo de 2020. A continuación, acordaron facultar a la Dirección General de Administración, para que ésta ponga en práctica una inmediata política de austeridad y racionalización del gasto que permita equilibrar los ingresos y egresos para evitar un colapso financiero que pudiera afectar el normal funcionamiento de los servicios de la universidad.

# 4.2. Oferta educativa para postulantes Periodo Académico 2020-II.

#### **ACUERDO**

Puesto en debate los consejeros aprobaron por unanimidad la oferta educativa para los postulantes al examen de admisión del Periodo Académico 2020-II.

# 4.3. Solicitud de descuento en pensión de enseñanza del alumno Pedro Herrera Pereda.

### **ACUERDO**

Puesto en debate los consejeros aprobaron por unanimidad otorgar un descuento del 30% en la pensión de enseñanza al alumno Pedro Herrera Pereda en vista que su señora madre ha sido diagnosticada con COVID-19 y están realizando gastos en medicinas y tratamiento. El estudiante pagará S/. 490.00 a partir de la segunda cuota del Periodo Académico 2020-I.

# 4.4. Contrato con empresa Cisco Webex for School.

#### ACUERDO

Puesto en debate los consejeros aprobaron por unanimidad autorizar el pago de USD 440.00 dólares anuales para la compra de las licencias de la plataforma Cisco Webex for School. La plataforma complementará las funciones con la de NEO LMS dada su mayor potencia y mayores alcances para multiplicar las actividades académicas de la universidad. La licencia permitirá fortalecer la capacitación de docentes, técnicos profesionales y trabajadores administrativos. No significará costo alguno del servicio a los estudiantes.

### 4.5. Nombramiento de Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado.

#### ACUERDO

Puesto en debate la propuesta del director de la Escuela de Posgrado, los consejeros aprobaron por unanimidad, la designación de la magíster Prisea Vílchez Samanez, en el cargo de Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado, con retención de su cargo en el Instituto de Investigación.

# 4.6. Nuevo Reglamento de Investigación del Instituto de Investigación.

### **ACUERDO**

Puesto en debate la propuesta del doctor Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, director del Instituto de Investigación, los consejeros acordaron por unanimidad aprobar el nuevo Reglamento de Investigación del Instituto de Investigación.

4.7. Análisis y decisión del recurso administrativo de reconsideración interpuesto, el 29 de abril de 2020, por la señorita Benedicta Borjas Bustamante, contra la decisión de su cese laboral por la causal de jubilación obligatoria y automática, adoptada el 13 de abril de 2020 por la Universidad Jaime Bausate y Meza

Abordando el siguiente punto de agenda de la sesión, se informó a los consejeros que la señorita Benedicta Borjas Bustamante, mediante carta remitida por correo electrónico de fecha 29 de abril de 2020, interpuso recurso administrativo de reconsideración contra la decisión adoptada por la Universidad el 13 de abril de 2020, de comunicarle, a través de la Jefa de Unidad de Personal, su cese laboral por la causal de jubilación obligatoria y automática en el caso de trabajador que ya ha cumplido setenta (70) años de edad. La recurrente solicita que se reconsidere la decisión de la Universidad, dejándola sin efecto.

Evaluado su caso, resulta que, el régimen de la jubilación previsto en el artículo 16°, inciso f), del TUO del Decreto Legislativo 728, régimen laboral de la actividad privada, resulta aplicable a los trabajadores de la Universidad Jaime Bausate y Meza, con independencia de su cargo o categoría. Por lo que, de conformidad con lo regulado en el artículo 21° del citado TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, la jubilación es obligatoria y automática en caso que cualquier trabajador de la Universidad cumpla setenta (70) años de edad, salvo pacto en contrario. En ese sentido, encontrándose la señorita Benedicta Borjas Bustamante en el supuesto antes descrito, se le comunicó la decisión de extinguir el contrato de trabajo que la vinculaba con la Universidad, en observancia de la causa de extinción laboral señalada; encontrándose, por ello, ajustada a ley, la decisión de jubilación automática de la recurrente.

Valoradas las consideraciones señaladas y luego del intercambio de opiniones por parte de los consejeros se ACORDÓ, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) DESESTIMAR el recurso administrativo de reconsideración, interpuesto el 29 de abril de 2020 por la señorita Benedicta Borjas Bustamante, contra la decisión de su cese laboral por la causal de jubilación obligatoria y automática, adoptada el 13 de abril de 2020 por la Universidad Jaime Bausate y Meza, por las consideraciones antes expuestas.
- 2) DISPONER que se comunique el presente acuerdo a la Dirección General de Administración de la Universidad Jaime Bausate y Meza, a fin de que, a través de la Unidad de Personal, se notifique a la recurrente con el presente acuerdo del Consejo Universitario.

# 4.8. Alcances del descuento del 15 por ciento por concepto de servicio educativo, para alumnos que forman parte de convenios especiales.

#### **ACUERDO**

Puesto en debate y consultados los consejeros, aprobaron por unanimidad el descuento del 15 por ciento a los alumnos que forman parte de convenios especiales entre los que se encuentran los convenios suscritos con las fuerzas armadas y fuerzas policiales.

# 4.9. Relación de alumnos becarios Periodo Académico 2020-l de la Escuela Profesional de Periodismo.

### ACUERDO

Puesto en debate y consultados los consejeros, aprobaron por unanimidad la relación de alumnos que obtuvieron sus becas para el Periodo Académico 2020-l de la Escuela Profesional de Periodismo.

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BECAS <b>OFRECIDAS</b>	NÚMERO DE BECAS OTORGADAS
Período Académico 2020-1		
BECAS COMPLETAS	09	09
BECAS PARCIALES	09	09
BECAS POR ORFANDAD	A requerimiento de los interesados	05
TOTAL DE BECAS		23

# 4.10 Capacitación en Teletrabajo Comunicacional para alumnos del décimo ciclo, incluye egresados.

### **ACUERDO**

Puesto en debate y consultados los consejeros aprobaron por unanimidad la capacitación en Teletrabajo Comunicacional para los alumnos del décimo ciclo, incluyendo a los egresados a través del Centro de Entrenamiento Multiplataforma. Igualmente se acordó solicitar a la profesora María de los Ángeles Cevallos, la organización del programa de capacitación que debe incluir unidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades, comprendiéndose en dicho programa objetivos, contenidos temáticos, modalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, siguiendo las pautas del convenio que se viene realizando con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Para los efectos de coordinación académica se solicitará la cooperación de los docentes Karina Patzi Reyes Bernuy, Señor Manuel Gonzalez Duran, señor Juan Carlos Sosaya Vertiz señor Carlos del Rosario.

# 4.11 Asuntos varios.

# 4.11.1 Autorización para egresos extraordinarios

# **ACUERDO**

En concordancia con el informe presentado por la Dirección General de Administración referente a los gastos de urgente necesidad que se requieren para atender los servicios académicos, especialmente los de orden tecnológico, informáticos, reparación de equipos e instalaciones en la infraestructura mobiliaria e inmobiliaria, los consejeros aprobaron por unanimidad autorizar a la Dirección General de Administración egresos hasta por cinco mil soles, para la adquisición de bienes materiales y contratación de servicios extraordinarios que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de los talleres, laboratorios, estudios de radio, televisión, fotografía, debiendo dar cuenta pormenorizada que sustenten tales egresos.

Siendo las 11:10 de la mañana del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión ordinaria virtual, siendo autorizado a suscribir la presente acta juntamente con el secretario general.

